

Ramón González Daher recibe otra condena de 7 años



Fiscalía obtuvo condena de 7 años para Ramón González Daher.

La sentencia fue dictada por un Tribunal durante un juicio oral en el que, González Daher fue sentenciado por los ilícitos de denuncia falsa y extorsión en concurso.

“Los testigos relataron cómo González Daher extorsionaba a Salvador Aquino, con meterlo preso si no abonaba lo que ya había pagado. Lo amenazaba con dejarlo en la calle y evitar que se jubile”, refirió la fiscal Ledesma.

El Ministerio Público sostuvo la acusación con documentales y testimoniales presentados en la audiencia pública.

Ambos hechos punibles tienen expectativa de pena de cinco años, por lo que la agente fiscal solicitó la aplicación del artículo 70 del Código Penal, que menciona el concurso de varios hechos, por ende se requirió la pena de siete años y

medio para el proceso.

El Tribunal de Fernando de la Mora, integrado por Natalia Muñoz, Gerardo Ruiz Díaz y Victoria Ortiz, condenó a siete años de cárcel a Ramón González Daher por denuncia falsa y extorsión en grado de tentativa.

En Paraguay no existe la sumatoria de penas, por lo que González Daher deberá cumplir la mayor pena, es decir, la de 15 años que recibió en una causa anterior.